



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 003

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 EJECUTOR COACTIVO (SUPLENCIA)

### I. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Nombre de la Entidad:

Municipalidad Provincial de Huanta

#### 1.2. Objeto de la contratación:

Contratar a un Ejecutor Coactivo por Suplencia

#### 1.3. Unidad Orgánica solicitante:

Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huanta.

### II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativo de Servicio.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales CAS.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS.

### III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Para postular al cargo de Ejecutor Coactivo se deberá cumplir con el Artículo 4° del TUO de la Ley N° 26979 – Ley de Ejecución Coactiva
Experiencia laboral	Conforme al Artículo 4° del TUO de la Ley N° 26979 – Ley de Ejecución Coactiva
Cursos y/o estudios de Especialización	- Derecho administrativo y/o tributario.
Conocimiento	- Ofimática (Certificado). - Conocimiento de la Ley N° 26979 Procedimiento de Ejecución Coactiva.
Competencias que debe reunir	- Orientación al logro, capacidad autocrítica, tolerancia, iniciativa, auto organización y trabajo bajo presión.

### FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

#### Principales funciones a desarrollar

- Verificar la exigibilidad de la deuda tributaria a fin de iniciar el procedimiento de cobranza coactiva.
- Ejercer a nombre de la institución, las acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación tributaria.

  
**Quispe Guzmán Virgilio**  
 JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL  
 PRESIDENTE

  
**Condoni González Vabessa**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
 SECRETARIO

  
**Piliacá De la Cruz Paola N.**  
 ESPECIALISTA DE UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL  
 MIEMBRO



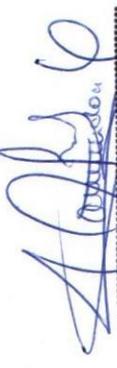
## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

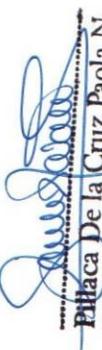
- Dar cumplimiento a las resoluciones de alcaldía de ejecución forzosa.
- Ordenar a su discreción las medidas cautelares.
- Dictar disposiciones destinadas a cautelar el pago de deuda tributaria, tales como publicaciones y comunicaciones.
- Suspender los procedimientos de cobranza coactiva por pago de la deuda en forma fraccionada o total.
- Llevar el control y registro actualizado del estado de las obligaciones o acreencias sujetas a la acción coactiva.
- Proponer a la Oficina de Administración tributaria las directivas que sean necesarias para su aprobación en el cumplimiento de sus funciones.
- Elaborar la estadística Básica Sistematizada.
- Cumplir estrictamente con el ROF, MOF, Reglamento Interno de Trabajo y el Código de Ética de la Función Pública.
- Cumplir todas las disposiciones legales inherentes a la gestión municipal en Materia Tributaria.
- Asesorar al Alcalde, gerentes y Directores en materia de ejecución coactiva.
- Coordinar con el Gerente de servicios Públicos Locales para verificar las deudas por multa o por infracciones de tránsito y exigir su pago.
- Mantener actualizado el padrón, registro de los contribuyentes morosos en proceso de cobranza coactiva.
- Organizar y participar en los eventos, ceremonias y actos protocolares de la municipalidad, según corresponda.
- Brindar información documentada a los Regidores cuando lo requieran.
- Elaborar el informe mensual de las actividades realizadas, precisando los productos logrados; si mismo la programación de actividades del siguiente mes.
- Organizar y participar con su personal en los eventos, ceremonias y actos protocolares de la municipalidad, según corresponda.
- Las demás funciones establecidas en la Ley.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial de Huanta.
Duración de contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, este contrato podrá ser renovado previa evaluación del cumplimiento de funciones y metas.
Remuneración mensual	S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles incluido monto de afiliación de ley, así como todas las deducciones aplicables al trabajador.

  
**Quispe Guzmán Virgilio**  
JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL  
PRESIDENTE

  
**Condoni González Vanessa**  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIO

  
**Pilla De la Cruz Paola N.**  
ESPECIALISTA DE UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIMEDIA  
MIEMBRO